

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 00520 / ✓  
SECCION 2da.- 05 AGO. 2013  
LA CISTERNA,

**VISTOS :**

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**TENIENDO PRESENTE :**

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Administrativa, para el Centro de Salud Santa Anselma.
- 2.- El Memorandum N° 1757, de fecha 24 de Julio del 2013, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 189 de fecha Julio del 2013, de la persona que mas abajo se indica, contratación que se debe realizar a contar de fecha 01 de Julio del 2013.
- 3.- El Certificado de Dotación N° 175 de fecha 24 de Julio del 2013, de la Jefa del Departamento de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20% de la Dotación Comunal
- 4.- El Memorando N° 1662 de fecha 12 de Julio del 2013, de la Jefa del Depto. De Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 675 de fecha 12 de Julio del 2013, de la Dirección de Administración Y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

**DECRETO :**

**CONTRATASE** en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE	: <b>CONSTANZA NICOLE MARTINEZ CORDOVA</b>
R.U.T.	: [REDACTED]
CARGO	: Administrativo
CATEGORIA	: E
NIVEL	: 15
CENTRO DE SALUD	: Santa Anselma.
JORNADA	: <b>44</b> horas semanales
DESDE	: <b>01.07.2013</b>
HASTA	: <b>31.12.2013.</b>
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBSE	: Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE**

**TRASCRIBASE, a la Contraloría General de la Republica.**

Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, **ALCALDE**  
PATRICIO ORELLANA FERRADA,, SECRETARIO MUNICIPAL  
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.BVV.Pcm.-

**DISTRIBUCION :**

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Remuneraciones
- 5.- Depto. de Salud
- 6.- Interesada./
- 7.- Of. Partes/
- 8.- Archivo



**PATRICIO ORELLANA FERRADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL